



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PROVEER 124 PLAZAS DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por Decreto de 18 de mayo de 2015, del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, para el acceso a la categoría de Técnico auxiliar de transporte sanitario para el servicio de emergencia extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, en su sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2016, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, acceso por promoción interna, que figuran en Anexo I al presente anuncio.

SEGUNDO: Publicar las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso de los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, acceso por turno libre, que figuran en Anexo II al presente anuncio.

TERCERO: Conceder un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones.

Dichas alegaciones habrán de presentarse por escrito dirigido al Tribunal calificador de las pruebas selectivas para proveer 124 plazas de Técnico auxiliar de transporte sanitario para el servicio de emergencia extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil. El escrito se presentará en cualquiera de las Oficinas de Registro del Ayuntamiento de Madrid o en los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de diciembre de 2016.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Gemma Pocino Campayo.